DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V – 010
Fecha de la Viabilidad	10 de diciembre de 2025
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	CUMPLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-2026-010
ID PIIP	1644507
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Implementar una estrategia integral de comunicación institucional que fortalezca la difusión de la información pública, la transparencia, la participación ciudadana y la imagen institucional de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao en 2026
Descripción del Proyecto	La alternativa plantea el desarrollo de un sistema integral de comunicación institucional, articulado en torno al Plan Estratégico de Comunicación 2026, que servirá como instrumento orientador para las acciones comunicativas del municipio. Desde el punto de vista técnico, la propuesta contempla los siguientes componentes: - Planeación estratégica: elaboración, validación e implementación del Plan Estratégico de Comunicación, definiendo objetivos, ejes temáticos, canales, cronograma, responsables e indicadores de seguimiento. - Gestión y producción de contenidos: fortalecimiento de la presencia institucional en medios de prensa, radio, televisión, internet y redes sociales, mediante la generación de contenidos informativos y pedagógicos. - Campañas comunicacionales: desarrollo de campañas informativas orientadas a la promoción de programas institucionales, la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana. - Articulación con medios locales, regionales y nacionales: formalización de alianzas estratégicas con medios para ampliar la cobertura informativa y mejorar la visibilidad del municipio. - Gestión del talento humano: coordinación de un equipo interdisciplinario (comunicadores sociales, diseñador gráfico,

PM 05

	productor audiovisual, community manager) contratado por la Secretaría Privada, responsable de la ejecución técnica y operativa del plan. - Monitoreo y evaluación: implementación de mecanismos de seguimiento para medir el impacto, el alcance y la efectividad de las estrategias de comunicación institucional. La alternativa propuesta es técnicamente viable, al apoyarse en recursos humanos especializados, medios de comunicación ya existentes, herramientas digitales institucionales y una estructura organizacional que permite su ejecución dentro de la vigencia administrativa 2026
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Urbana y Rural
Nº Población Beneficiada	119.121
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría Privada
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría Privada
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría Privada

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	45 - Gobierno Territorial
Programa	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 190.777.168,00

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Municipio de Santander de Quilichao	$ 190.777.168,00
		Total ($) Financiación	**$ 190.777.168,00**

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903103 - Planes asistidos técnicamente

3. Ejecución por Metas del Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027

Meta	Indicador Meta producto	Actividad	Valor
M193 - Implementar anualmente el plan de comunicaciones.	459903103 - 1 Plan de comunicación formulado e implementado	Actividad 1: Acceder a mano de obra calificada para el desarrollo de capacidades y estrategias de comunicación en la secretaría privada	$ 132.375.168,00
M193 - Implementar anualmente el plan de comunicaciones.	459903103 - 1 Plan de comunicación formulado e implementado	Actividad 2: Acceder a servicios de apoyo para la elaboración, producción y difusión de las actividades y acciones de la Alcaldía Municipal en medios televisivos y/o digitales locales o regionales	$ 14.602.000,00
M193 - Implementar anualmente el plan de comunicaciones.	459903103 - 1 Plan de comunicación formulado e implementado	Actividad 3: Realizar la producción, elaboración, divulgación y/o publicación de temas institucionales relacionados con actividades y acciones de la Alcaldía Municipal en medios impresos y/o digitales locales o regionales	$ 32.800.000,00
M193 - Implementar anualmente el plan de comunicaciones.	459903103 - 1 Plan de comunicación formulado e implementado	Actividad 4: Realizar la elaboración, producción y difusión de mensajes de las actividades, convocatorias y campañas de la Alcaldía Municipal en medios de comunicación radiales comunitarios	$ 11.000.000,00
TOTAL			**$ 190.777.168,00**

4. Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JÍMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento territorial y vivienda - Aprobó

LEONEL ENRIQUE BARRERO CUELLAR
Secretaria Privada- Solicitó

PI - 05